

NOTA DE PRENSA

El plan especial de Policía Municipal del 29 de marzo por la finalización del trimestre escolar se salda con 4 establecimientos multados por vender alcohol a menores

Policía Municipal pone en marcha el plan para evitar botellones y consumo de estupefacientes por menores y molestias a vecinos

La Policía Municipal de Pamplona puso en marcha la noche del pasado miércoles 29 de marzo, coincidiendo con el último día del trimestre escolar, un plan especial de prevención denominado 'Noche estudiantil tranquila'. Con este plan se quiere evitar los botellones en los que participan menores, el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas y las molestias a vecinos tanto por actividades en las calles como por fiestas en los pisos.

El plan se saldó con 4 establecimientos denunciados por venta de alcohol a menores. Se controlaron 4 tiendas de las que en dos se observaron infracciones. También se controlaron 8 bares especiales y se denunciaron a dos por el mismo motivo. Por otra parte, se inspeccionaron todas las discotecas de la ciudad y se identificaron unas 25 personas sin que ninguna fuera menor consumiendo alcohol.

Asimismo, se realizaron 4 denuncias por orinar en la vía pública, otra por falta de respeto a agentes de la autoridad, otra más por romper vidrio, una séptima por incumplir la normativa de tráfico, hubo un acta de aprehensión y se actuó en la plaza de San José donde había un botellón que causaba molestias a los vecinos.

El dispositivo, llevado a cabo conjuntamente por agentes de la Brigada de Proximidad y de las UPAS, se desarrolló con el patrullaje a pie en las zonas donde hubo mayor aglomeración de personas. Por ejemplo, en las plazas del Castillo y de San Francisco y en las calles Estafeta, Mercaderes, San Nicolás y San Gregorio.

Se incluye por primera vez la acción 'ESO saludable'

El dispositivo especial preventivo de la 'Noche estudiantil tranquila' es una iniciativa puesta en marcha por Policía Municipal tras comprobar que las noches de finalización del trimestre escolar acumulan mayor número de avisos. Tiene como objetivos la disminución de peleas en la vía pública, una ciudad limpia por lo que se sancionan las conductas incívicas, la tolerancia cero con el consumo de alcohol y sustancias estupefacientes en la vía pública por menores de



dad y la disminución de hurtos en los establecimientos. Por primera vez se llevó a cabo la acción 'ESO saludable' motivada por la presencia en los botellones de menores de 16 años, una de las preocupaciones del Área de Seguridad Ciudadana. En la planificación del servicio también se tiene en cuenta el cumplimiento de la normativa con el control de los horarios de las terrazas, las molestias que se puedan producir a los vecinos por los ruidos, los incidentes en las paradas de taxis de la calle Duque de Ahumada y de autobuses urbanos del paseo de Sarasate a partir de las cuatro de la mañana o los aforos en los locales de ocio.

Este plan se incluye en el protocolo de actuaciones policiales con menores con problemas de adicciones a determinadas sustancias nocivas. Policía Municipal controla el consumo de alcohol y sustancias estupefacientes y psicotrópicas por menores vigilando lugares y establecimientos en los que se pueda realizar la venta y consumo. Estos espacios son en algunos casos comunicados por ciudadanos y centros escolares y en otros descubiertos durante los patrullajes ordinarios de los agentes.

Se identifica a los menores, avisa a los padres, incauta las sustancias y vigila las tiendas

En el caso de los botellones se procede a identificar a los menores que están consumiendo, se incauta el alcohol, se informa a los padres y se averigua de donde proceden las bebidas para controlar los establecimientos y realizar la correspondiente denuncia administrativa si se comprueba la venta.

En el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, Policía Municipal realiza controles específicos en centros educativos que cuentan con enseñanza de ESO, Bachillerato o Formación Profesional, en ocasiones tras la demanda realizada por el propio colegio. En estos casos se incauta y también se identifica a los menores, se comunica a los padres y se averigua la procedencia de las sustancias.

Por último, cuando se tiene conocimiento de que se produce la venta de tabaco a menores de 18 años se vigila el lugar de venta y se denuncia si se constata esa venta.

Pamplona, 3 de abril de 2018

